ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR: EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 15 de Junio de 1894 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI — Núm. 8.728

Almanaque

Hoy viérnes 15—Santos Vito y Modesto.
Van 166 dias transcurridos, faltando 199 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 10 m. y se pone á las 4 h. y 50 m.
Cuarto creciente (6.º dia).

EL SIGLO

La influencia presidencial

No se habrá independizado todavia el señor Idiarte Borda del herrerismo, partido que existe, que está boyante, que maneja casi todos los resortes de la administracion y se ganará, segun todas las probabilidades, cuatro senaturías mas á fin de año, digan lo que digan las frases tranquilizadoras del diario oficial.

Pero el hecho es que el Presidente de la República ejerce una influencia incontrastable sobre la Asamblea y hace de ella lo que quiere.

Era la Cámara de Senadores la mas soberbia de las dos ramas del Cuerpo Legislativo. Su actitud en la contienda de Marzo, en el debate sobre eventuales y en la discusion del empréstito brasilero, larga y brillantemente sostenida, señalaba rumbos á la actividad parlamentaria, hacia olvidar hasta cierto punto los vicios de los diplomas extendidos por el gobierno, en representacion del pueblo, á favor de los padres de la patria.

Acaban de producirse dos hechos en el seno de la Cámara Alta, que prueban sin embargo que el poder de la banda es irresistible, que cuando el presidente se yergue y frunce el ceño, la mayoría se inclina á su favor, cualesquiera sean las convicciones de los votantes, que eso poco interesa á los efectos del voto.

El primero, con ocasion del préstamo del Banco Popular de Rio Janeiro al Banco Nacional. La mayoría del Senado habia rechazado en absoluto el proyecto del gobierno, que convertia en deuda internacional un compromiso de banco á banco y liquidaba á oro un crédito pagadero en papel moneda del Brasil, enormemente depreciado, como que se cotiza á razon de 26,000 reis cada libra esterlina.

Dijo á este respecto en la sesion de anteayer el miembro informante de la Comision de Hacienda, que el señor Porto, proponia dos cosas: la entrega de tres y medio millones de pesos en títulos de deuda internacional, en la forma propuesta por el Poder Ejecutivo ó el pago al contado de los once mil contos de la deuda, *al cambio del dia*; y agregó por su parte el doctor Aguirre, que el señor Porto, reconocia expresamente "que el cambio del dia es el único á que hay que atenerse, que es el precio á que el deudor podria comprar el papel para chancelar la deuda, y que para obtener los once mil y tantos contos, bastan próximamente dos millones de pesos."

Quedaba todavia, con arreglo á los reglamentos del Senado, una segunda votacion, que lo mismo podia sancionar lo ya hecho, que dar el triunfo al proyecto del Ejecutivo.

El intérvalo entre una y otra votacion, fué utilizado por el Presidente de la República, para conferenciar con uno de los adversarios del proyecto y persuadirle de la conveniencia de transformar en deuda internacional una deuda de Banco á Banco y gravar al tesoro público con millon y medio de pesos mas de lo que pedia el acreedor.

Los argumentos de S. E? Muy sencillos: si el 5 % adicional de Aduana, deja de ingresar al tesoro público, no habria como atender al pago de los presupuestos; y ejecutándose al Banco Nacional, se haria imposible la rehabilitacion ó el establecimiento de uno nuevo Banco, sobre la base de los privilegios del antiguo y de los valores que forman parte de su activo.

Cualquier senador, y mucho mas teniendo comprometido el voto, habria contestado que el presupuesto vigente, en que está incluido el servicio de intereses y amortizacion del préstamo brasilero, asciende á trece millones seiscientos mil pesos; que las rentas calculadas en trece millones ya han producido mas de un millon de superavit; y que desde entonces podia restablecerse el equilibrio financiero, sin necesidad de crear una deuda mucho mayor que la reclamada.

Y en cuanto al proyecto de rehabilitar el Banco quebrado ó de fundar uno nuevo sobre la base de sus privilegios y de su activo, que era suficiente esa amenaza, para apresurar la liquidacion é impedir nuevas aventuras bancarias que reproducirian escándalos que no solo no hemos castigado, sino que todavia ocultamos á las miradas del público.

Pero el poder de la banda, es incontrastable, el senador se persuadió de que estaba en error y ya á estas horas el proyecto constituye ley de la Nacion.

Suministra la otra prueba de la influencia presidencial, el carpetazo dado al proyecto de reforma electoral, que presentó hace dos meses el senador por Soriano. Como la Comision de Legislacion no se hubiera expedido en ese largo lapso de tiempo, solicitó explicaciones el autor del proyecto. Se le contestó, que la Comision creyó conveniente llamar á su seno al Ministro de Gobierno para «*conocer las tendencias del Poder Ejecutivo en esa materia*;» que el Ministro expresó que el Poder Ejecutivo no aceptaba los proyectos de reforma electoral de los senadores Aguirre y Carve, sino el presentado por el doctor Rodriguez en la Cámara de Diputados y ese mismo con modificaciones; y que se habia resuelto aplazar el informe hasta despues que la Cámara despachara el proyecto á que se inclina el Gobierno... porque sabe que no será despachado en todo el corriente año!

La reforma que urge, que está en los lábios de todos, es la relativa al personal de las Juntas Electorales; es apenas la reforma de un artículo de la ley vigente, del artículo que pone los escrutinios en manos de empleados é instrumentos del Poder Ejecutivo. Para estudiarla, despues de las elecciones de la administracion Herrera y Obes, no se requiere mas de una hora de tiempo, ni hay que pedir opinion al propio Poder Ejecutivo, cuyos abusos se trata de circunscribir, ya que no suprimir en absoluto.

Pero la Asamblea no puede olvidar el orígen de sus diplomas en estos casos graves, cuando el presidente se yergue. Cede en el empréstito brasilero, lo mismo que en la cuestion electoral y cederá siempre que sea necesario, por mucho que deseen los miembros independizados, los que pretenden seguir los dictados de su propia conciencia ó las inspiraciones de la opinion pública.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Las minas de oro

PARIS, Junio 14—El *Journal des Debats* publica telegramas de Cayenne (Guayana francesa), anunciando que una tercera parte de la poblacion se ha ido para explotar las minas de oro recien descubiertas y que segun se afirma son riquísimas.

La cantidad de oro ya sacada es considerable.

De la isla de Martinica viene tambien mucha gente, que vá inmediatamente hasta los puntos donde existen las minas.

Expulsion de un anarquista

BERNA, 14—El anarquista aleman Khunel que seguia haciendo viva propaganda á pesar de la prohibicion de la policía, ha sido expulsado hoy del territorio suizo y conducido á la frontera.

El anarquista Khunel que hallábase en Zurich, ha sido acompañado hasta la frontera por dos agentes de policía.

La cuestion de Marruecos

LONDRES, 14—Sábese de buena fuente que los gobiernos aleman é italiano que, al primer momento, habian adherido á la idea del mantenimiento del statu quo en Marruecos, han tomado ahora otra decision.

Ambos gobiernos reservan su decision, esperando los acontecimientos prontos á producirse.

Esta nueva resolucion ha causado alguna sorpresa en los círculos oficiales, donde tambien guárdase gran reserva respecto á la actitud que debe asumir el gobierno ingles.

Los diarios ingleses dicen que la cuestion de Marruecos no tiene la importancia que dásele, y aconsejan tambien esperar con paciencia el rumbo que tomarán los acontecimientos con el nuevo Sultan.

El nuevo ministerio

ROMA, 14—La crisis ministerial toca á su fin.

Espérase de un momento á otro la formacion del nuevo ministerio.

La Cámara de Diputados

ROMA, 14—Celebróse sesion de la Cámara esta tarde y la Cámara seguirá celebrando sesiones.

Gran incendio

PANAMA, 14—Esta mañana estalló un incendio en la parte Norte de la ciudad.

El fuego tomó inmediatamente proporciones enormes.

Las pérdidas son considerables.

El incendio continúa.

Demasiados emigrantes

SAN PETERSBURGO, 14—El comité central israelita de emigracion ha vuelto á suspender las salidas para la República Argentina.

Esta medida ha sido tomada porque el pedido de pasages para Buenos Aires es demasiado elevado, y aumenta cada dia.

En la imposibilidad de dar satisfacion á todos, el comité anunció que no podia dar pasages para Buenos Aires.

Contra los Estados Unidos

BERLIN, 14—Desde que empezó á renacer la cuestion de las islas de Samoa, la prensa alemana sigue publicando artículos bastante violentos contra la actitud de los Estados Unidos.

Ahora pide el gobierno obrar enérgicamente para contrarrestar las maniobras de los Estados Unidos en las islas de Hawai.

Estado sanitario

LISBOA, 14—Ha completamente desaparecido la epidemia colérica en esta capital.

Desde algunos dias no señálase ningun caso nuevo y el estado sanitario ha vuelto á ser satisfactorio.

Siempre manifestaciones

PRAGA, 14—Esta tarde verificóse una gran manifestacion organizada por los jóvenes Tcheques.

Los manifestantes no tardaron en proferir gritos subversivos é insultos contra las autoridades, lo que motivó una intervencion de la policía.

Resultó una colision y numerosos manifestantes salieron heridos.

Para esta noche anúnciase otra manifestacion, pero créese que no podrá llevarse á cabo á consecuencia de las minuciosas precauciones que toman las autoridades.

Lo que pasa en Birmania

LONDRES, 14—La situacion en la Birmania inglesa empieza á preocupar seriamente al gobierno inglés.

Telegramas recibidos hoy, anuncian nueva efervescencia de los habitantes contra los ingleses.

En varios puntos se produjeron graves desórdenes, resultando muertos algunos súbditos ingleses.

Se mandaron inmediatamente refuerzos para restablecer la tranquilidad.

Algunos diarios de esta capital dicen que aquella agitacion se debe á agentes secretos del gobierno francés.

Gana la revolucion

SHANGHAI, 14—La revolucion en Corea gana terreno.

La ciudad capital Seboull ha sido tomada por los revolucionarios.

Se produjeron escenas bárbaras. La ciudad ha sido saqueada. El número de los muertos es considerable.

La mayor parte de los prisioneros han sido fusilados.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, 14—Telegrafian de Mendoza comunicando que esta madrugada ha habido un fuerte temblor de tierra.

Reina temporal en la Cordillera.

La Nacion publica un interesante informe del abogado consultor del Banco de la Provincia poniendo en trasparencia los graves defectos de la Administracion.

Con sus irregularidades los deudores en gestion por los cobros probables, ven que son casi difíciles é imposibles. Mándoles algunos párrafos.

«Actualmente están en gestion (dice el informe) deudores por la suma de 66.741,962.22 pesos, formando un total de 8,000 espedientes.

A primera vista (agrega) estas enormes cantidades parecen indicar la distribucion poco escrupulosa de dineros del Banco, y estudiando detalladamente las partidas vése que no son pequeños deudores los que la hayan hecho acrecer, apesar de su número, sino esos descuentos fabulosos últimos de las administraciones que solamente en tres ó cuatro firmas distribuíanse diez millones de pesos.

Los deudores mayores de cien mil pesos en plata son 37, sumando un total de deudas de 5.858,784 pesos, sin contar los intereses devengados, que elevan á una proporcion considerable aquella cantidad. Pueden de estos considerarse asegurados 2.072,692 pesos con intereses.

Los deudores de Buenos Aires de sumas grandes son 42, sumando un total de deudas de 176.835.93 pesos.

De estos considéranse asegurados pesos 1.825,942, de cobre probable 207,448 de cobro difícil 10138870 pesos y perdidos el resto de créditos.

Las pérdidas en total calcúlanse en mas de ocho millones.

Resulta que en 81 deudores llégase á 3.355,447 pesos. Este documento con sus consideraciones sobre robos, etc., causa aquí gran sensacion.

—Ayer presentó el Ejecutivo al Congreso el proyecto sobre creacion del consejo de instruccion secundaria normal, que ejercerá la superitendencia de los colegios nacionales en las escuelas normales de la nacion.

El Consejo se compondrá de un presidente y cuatro vocales.

—El sumario sobre sublevacion del 11 de Infantería de Tucuman se resolverá absolviendo la tropa y poniendo en libertad al mayor Espinosa, capitanes Bravo y Salinas, tenientes Racedo, Martinez y Cáceres.

El consejo de guerra formaránlo el coronel Bravo, el teniente coronel Rovirosa y capitanes y subtenientes.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 14—*La Tribuna* publica un telegrama de la frontera diciendo que unos veinte federales riograndeses armados, pasaron en botes á las costas argentinas, asaltaron en Ibicuy la casa de un señor Silva, matando al hombre y á la mujer. El telegrama acusa á las autoridades correntinas de sostenerlos.

—Creese que el telegrama de *La Tribuna* es erróneo.

Las federales han debido pasar de la Argentina al Brasil cometiendo allí un asalto volviendo despues á Alvear á la República Argentina.

—El Ministro Terry, someterá mañana al acuerdo del gabinete el arreglo convenido con el ministro Ortiz respecto á la deuda santafecina.

BUENOS AIRES, 14—Los precios de cambios muy firmes, sobre Inglaterra, 48 5/16; sobre Francia, 5.07; sobre Alemania, 4.13; sobre Amberes, 5.09.

Las operaciones en los trigos importantes.

Dícese que el gobierno de la provincia presentaráse al de la Nacion pidiéndole derogacion de la ley actual de moratorias vigente para el Banco de la Provincia y su reemplazo por otras mas de acuerdo con la situacion del establecimiento; parece que gestionase la prorrogacion del plazo y la disminucion de interés que devengan las obligaciones á favor del banco y la supresion del interés que hoy paga á depósitos.

En Rio Janeiro hubo el 10 tres y el 11 uno, casos fatales de fiebre amarilla; las cuarentenas á las procedencias del Brasil serán mañana reducidas.

BUENOS AIRES, 14—La caja de conversion quemará mañana 500.000 pesos.

—Nada resolvióse definitivo sobre la conferencia del señor Balbin y de los agentes de los acreedores europeos.

El gobernador interrogado declaró que cambiáronse ideas sobre la situacion de la provincia nada mas.

—El sábado habrá recibo presidencial para los miembros del congreso.

El guardia sanitario que venia á bordo del vapor aleman *Holstein* procedentes de Santos comunicó que durante la travesía ocultósele un enfermo que segun los síntomas supone atacado de fiebre amarilla.

El departamento de Higiene mandó reconocer el enfermo y si hay caso aplicársele la multa correspondiente.

Comerciales

BUENOS AIRES, 14—Oro, al contado, 383 50.
Idem fin de mes, 385.
Empréstito interno, al contado, 72.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 67.50.
Fondos Públicos, 1892, fin de mes, 68.
Títulos de depósito Banco Nacional, al contado, á 83.
Muelle Catalinas, al contado, 5.10.
Deuda Interna, al contado, 72.80.
Banco Agrícola Comercial, al contado, 16.50.
Cédulas 8 %, al contado, 19.40.
Idem O, idem, 19.70.
Idem P, idem, 20.
Salen *Vénus* y *Comercio*.

TELEGRAMAS DE ESTA MADRUGADA

EL NUEVO GABINETE ITALIANO

El Programa

DECLARACIONES DEL SEÑOR CRISPI

ESPECTATIVA

LA COMISION DE LOS DIEZ Y OCHO MIEMBROS

ROMA, 15—Anoche ha quedado definitivamente constituido el nuevo ministerio bajo la presidencia del señor Crispi.

El ministerio está compuesto del modo siguiente:
Señor Crispi, presidente del Consejo y ministro del Interior.
Baron Blanc, ministro de Relaciones Exteriores.
Señor Calenda, ministro de Justicia.
Sonnino, ministro del Tesoro.
Boselli, ministro de Hacienda.
Saracco, ministro de Obras Públicas.
General Mocenni, ministro de la Guerra.
Almirante Morin, ministro de Marina.
Bacelli, ministro de Instruccion Pública.
Barazzuoli, ministro de Agricultura.
Ferraris, ministro de Correos y Telégrafos.

La composicion del ministerio casi idéntica á la anterior, no ha sido recibida con gran entusiasmo.

ROMA, 15—El señor Crispi, presidente del Consejo, dió ayer lectura en la cámara de diputados del programa político del nuevo gabinete.

El señor Crispi, declaró: que el gobierno piensa reducir en dos décimas partes el importe del impuesto fundario; declaró además que en el presupuesto haránse economias por un valor total de 20 millones, agregando que la comision de los 18 (la encargada del exámen de los proyectos financieros) indicará ella misma las reducciones que cree convenientes.

Las declaraciones de Crispi han producido bastante buena impresion.

Sin embargo, es opinion general que el nuevo gabinete tendrá que ser otra vez modificado muy en breve.

En los círculos financieros, la situacion es de espectativa.

Los valores quedan firmes.

El premio del oro queda estacionario desde algunos dias.

ROMA, 15—El señor Crispi declaró ayer á la Cámara de Diputados que nombrara una comision compuesta de generales, para examinar todas las economias que se podrán hacer el presupuesto de la guerra, sin perjudicar ni comprometer la defensa nacional.

Esta declaracion de Crispi ha sido muy bien recibida por la Cámara.

ROMA, 15—De acuerdo con el gobierno, la Cámara de Diputados, por unanimidad de votos, aprobó nombrar solamente en el mes de Noviembre la Comision de 18 miembro que encargarse del exámen de los nuevos proyectos financieros del gobierno.

EN MARRUECOS

GRAVE SITUACION

La guerra civil

TANGER, 15—La situacion agrávase mucho y ahora témese una guerra civil que seguramente necesitará una intervencion europea.

Mohammed, tio del jóven Sultan Abul Azis, está reclutando gente para sublevarse y apoderarse del poder.

Comision de investigacion

SOFIA, 15—Nombróse una comision de investigacion encargada de hacer un sumario sobre los abusos administrativos del gabinete anterior presidido por el señor Stambouloff.

Créese que el sumario no dará resultados.

Los proyectos financieros

ROMA, 15—El mártes próximo, la Cámara de Diputados volverá á ocuparse de los proyectos financieros.

El campeon italiano

MILANO, 15—En el gran match de Lawntennis que tuvo lugar ayer en esta ciudad, el señor Leonino ha sido proclamado campeon italiano.

Accidente

PARIS, 15—Pasando ayer revista á las tropas de su brigada, el general Edon hirió gravemente de un tiro de revólver á un teniente.

El hecho fué puramente casual.

Naufragio

CASTLEBAR (Irlanda), 15—Un buque que habia salido de este puerto con rumbo á Escocia, naufragó perdiéndose completamente.

Cuarenta personas han perecido ahogadas.

ANEXO

Reclámese de los repartidores y vendedores, gratuitamente, una hoja conteniendo la Crónica Parlamentaria y la Seccion Judicial.

En honor de Artigas

EL CONCURSO OFICIAL

PROGRAMA DE LA VELADA

OTROS DETALLES

A medida que corren los dias y se acerca el 19, se multiplican los esfuerzos de los iniciadores y miembros activos de las comisiones encargadas de organizar las fiestas.

Como pasa siempre, y es natural que suceda así, la juventud ocupa un puesto absorbente en todos los trabajos, y lo ocupa, no solo porque los viejos la dejan sola, sino porque es natural que sean los brazos vigorosos los que se muevan y carguen con el peso de la organizacion.

No faltan, sin embargo, algunas personalidades de primera fila, viejos ú hombres maduros, que la estimulan y la alientan. Entre ellas están don Fernando Torres y don Manuel E. Rovira, Cárlos María Ramirez que vá á redactar el manifiesto al pueblo y Francisco Bauzá, que le dirigirá la palabra en la p ocesion cívica.

Se ha creido encontrar deficiencias en la parte literaria de la velada, porque predomina en ella en absoluto el elemento jóven. Nada más injusto. Cuando esos jóvenes se llaman Ciganda, Espalter, Maciel y Ricardo Sanchez, que han arrebatado tantas veces al pueblo con la exhibicion de sus facultades oratorias y poéticas, es absurdo dudar del éxito de una fiesta en que ellos toman parte.

De Palomeque y Alcides De María no hablemos, aunque tambien son de los de juventud perpétua. Veteranos en las lides literarias y patrióticas, sus nombres solos son una garantía.

¿Por qué, pues, abrigar dudas sobre el éxito literario de una fiesta que cuenta con tan poderosos elementos?

¿Qué se consigue con eso?

¿Sembrar vacilaciones y arrojar sombras prematuras y desprovistas de razon?

Es justo y natural que la juventud sea el nervio y el todo de las fiestas. Es hermoso que lo sea. Eso demuestra que el patriotismo y el espíritu de gratitud nacional no se extingue en las nuevas generaciones. Alguna compensacion tendremos en el porvenir de las amarguras que nos afiijen en el presente.

La juventud es fuerza, vida y entusiasmo. En ella no se encuentran ya, para juzgar la personalidad de nuestras grandes figuras históricas, las discrepancias y apasionamientos de los hombres que nos han precedido y que aun son nuestros contemporáneos. Ella tiene veneracion incondicional por Artigas y fé inquebrantable en los destinos de la pátria. Siente y como siente, trabaja. Y como para trabajar tiene sangre ardiente en las venas y alas en los piés, es justo y natural, que cuando llegan estas grandes conmemoraciones, la encontremos siempre en primera fila.

Visita al ministro de Fomento

Los señores Manuel E. Rovira, Alberto Zorrilla y José G. del Busto, encargados por la comision provisoria de monumento, de visitar al señor ministro de Fomento en su despacho, y solicitar el concurso oficial para la realizacion inmediata de la obra, recabando de paso la terminacion de la forma en que el gobierno se vá á asociar á las fiestas, dieron ayer cumplimiento á su cometido, de la manera mas satisfactoria.

A las dos de la tarde penetraron en el despacho del ministro, que los recibió con la caballerosidad y distincion que lo caracterizan.

Expusieron el objeto de su visita y el señor Castro les manifestó que se hallaba completamente identificado con los propósitos de la comision y que se haria intérprete y sostenedor de ellos en el acuerdo de gobierno; que el señor presidente de la República se hallaba, como era natural, en el mismo órden de ideas, y que indudablemente el gobierno tomaria con calor la empresa de levantar el monumento de la figura histórica más alta que han tenido los anales del país.

Tanto el señor ministro como los comisionados, convinieron en que para erigir un monumento al general Artigas, era preciso hacerlo grande ó no hacerlo, y que bastaria la suma de cincuenta mil pesos para llevarlo á cabo en esas condiciones, cooperando los poderes públicos con treinta mil y reuniéndose los otros veinte mil por suscricion popular. El ministro propenderá á que se pase un mensaje al Cuerpo Legislativo para que se voten fondos especiales, de cuya administracion se encargará la comision popular de monumento, integrada con delegados que nombrará oficialmente el Poder Ejecutivo.

Tambien ofreció el señor ministro tomar la iniciativa para que el gobierno concurriese á la procesion cívica del 19, hiciese formar en parada á las tropas de la guarnicion, para que se incorporasen al paso de la columna, é impartiese órdenes á la Jefatura para que permita el embaderamiento general de la ciudad y el uso de banderas nacionales ó extranjeras en la procesion cívica.

Las comisionados salieron altamente satisfechos del patriotismo, resolucion y cordialidad desplegados por el señor ministro de Fomento durante la conferencia.

Programa de la velada

Hé aquí un bosquejo del programa de la velada, susceptible todavía de sufrir serias modificaciones, por parte de la comision respectiva.

PRIMERA PARTE

1.º Himno Nacional, cantado por el coro de niñas de la Escuela de Aplicacion y acompañado por la orquesta, que será en la primera parte dirigida por el maestro Luis Sambucetti.
2.º Discurso de apertura, por el doctor Evaristo G. Ciganda.
3.º Romanza cantada por el señor Tito Carbone.
4.º Poesía recitada por la señorita Esperanza Vilagran.
5.º Cuarteto de mandolines, ejecutado por los señores Aguilar y Leal, Aguirre, Zas y Trápani.
6.º Discurso del doctor Alberto Palomeque.
7.º Romanza cantada por la señorita de Benselum.
8.º Poesía del señor Santiago Maciel.
9.º *Leyenda patria*, gran composicion musical de Luis Sambucetti, ejecutada por la orquesta.

SEGUNDA PARTE

1.º *Marcha de Artigas*, del maestro Leon Ribeiro, ejecutada por la orquesta bajo su direccion.
2.º Discurso del doctor José Pedro Espalter.
3.º Gran pieza para piano, ejecutada por la señorita de Verninck, con acompañamiento de orquesta.
4.º Poesía del señor Ricardo Sanchez.
5.º Duo cantado por las señoritas de Menchaca.
6.º Melodía ejecutada en violin por el señor Martí, acompañada al piano por el señor Pablo Verzi (hijo.)
7.º Poesía del señor Alcides De María.
8.º Romanza cantada por el señor Herminio Areco.
9.º Gran marcha de *Tanhauser* por la orquesta.

Ustedes me dirán ahora si ese programa no es el de una soberbia velada, y si se pueden albergar dudas sobre su éxito.

Donacion del teatro

En contestacion á la nota que le fué dirijida por la Comision de Velada, la Directiva del Teatro Solis, determina su concurso en los siguientes términos:

Comision Directiva del Teatro Solis.

Montevideo, Junio 13 de 1894.

Señor Presidente y Vocales de la Comision de Velada en honor del general Artigas.

En contestacion á la nota que con esta fecha se han dignado ustedes dirijir á esta Empresa, solicitando el Teatro para la velada literario musical que se ha de celebrar el 19 del corriente con ocasion de solemnizarse el natalicio del precursor de nuestra nacionalidad—general don José Gervasio Artigas—digo á ustedes, que esta Comision, accede gustosa al pedido que se le hace—por considerar de su deber el contribuir por su parte á realzar el acto cívico de que se trata y en este concepto—pueden ustedes disponer del Teatro en la fecha indicada y para el fin propuesto.

Es entendido que los palcos números 6, 7, 8, 14, 16, 19, 28, 31, 43, 44 y 45 quedan indisponible, por hallarse arrendados hasta el 30 del corriente, y así mismo, el núm. 21 que ocupa la Municipalidad.

En cuanto á los gastos de alumbrados y demás que ocurran en el servicio del teatro, serán satisfechos por esa comision, como es de práctica y de justicia, hacerse en casos análogos al de que nos ocupa.

Aprovecho la ocasion para ofrecer á ustedes las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*Eduardo M. Eachen*, presidente—*A. S. Agustini*, secretario.

La Municipalidad

La comision central ha pasado nota á la Junta Económico-Administrativa, pidiéndole que se asocie á las fiestas y que contribuya á su esplendor, iluminando extraordinariamente en la noche del 19 las principales plazas y calles de la capital.

Es indudable que la Junta, donde hay tambien elementos jóvenes y bien dispuestos, contestará á ese pedido ordenando todo lo necesario para su cumplimiento.

En las fiestas populares de las ciudades, son las Municipalidades las que costean en primer término sus gastos y las que mas contribuyen á darles incremento. Ya es tiempo de que entremos en ese camino. Nuestra Junta debe preparar una iluminacion tan brillante como sea posible, y hasta inventar algo extraordinario para singularizar su participacion en las fiestas de Artigas.

Las romerias

Como ya lo dijimos anteriormente, en el departamento del Salto, se prepara en regla la peregrinacion á la Meseta de Artigas.

El gobierno tambien puede contribuir al esplendor de la fiesta departamental que se celebrará el dia 19 en aquel paraje, enviando una de nuestras cañoneras. Leservirá de viaje patriótico é instructivo. Traslado al señor ministro de la Guerra.

En el departamento de Canelones, debe tratarse de que las fiestas tengan por principal objetivo la peregrinacion al campo de batalla de las Piedras. El pueblo de este nombre creemos que se preocupa activamente de esos trabajos, formando en el referido campo una especie de campamento al aire libre, con toda clase de vituallas refrigerantes confortantes. Otras eran las que en los tiempos de Artigas quedaron incrustadas en aquellos campos.

Telegramas

La Comision central ha dirijido telegramas al poeta Victoriano Montes y al historiador Clemente Frejeiro, para que remitan trabajos literarios que puedan leerse en la velada.

Tambien ha reiterado los que dirigió con el mismo fin á los señores Eduardo Acevedo Diaz y Cárlos Roxlo, y el que envió al Club Oriental de Buenos Aires para que se asocie á las fiestas. El Club Oriental, segun noticias recibidas, se ha reunido ya y ha empezado á organizar trabajos.

Por último, ha vuelto á telegrafiar á los jefes políticos de Paysandú, Rio Negro y Artigas en los siguientes términos:

«Reiteramos contenido anterior telegrama, extrañando sobremanera esta comision su silencio, que no puede atribuir ni á descortesía, ni á indiferentismo cívico, por la memoria del héroe.»

Tambien se ha pedido por telégrafo que cada departamento designe cinco delegados que lo representen en la procesion cívica de esta ciudad; y que comuniquen los respectivos programas de sus fiestas, una vez que las hayan organizado.

Las fiestas en Mercedes

Mercedes, la ciudad culta y patriota del Rio Negro, la que dió en 1811 el primer grito de independencia, es la primera tambien que ha organizado sus fiestas en honor de Artigas.

Hé aquí el programa que nos hacemos un placer en trascribir de una de sus hojas periódicas:

La comision encargada de los festejos que han de tener lugar el 19 en honor del general Artigas, ha celebrado dos reuniones, una el dia 8 y otra el 10 del corriente en los salones de la Junta Económico, tomándose las siguientes resoluciones:

—Se nombra para presidente de la comision al señor jefe político don Cárlos Albin, para vice al doctor Francisco Milans Zabaleta, para secretario al señor juez letrado departamental doctor don Juan P. Ramirez, para tesorero al señor inspector de escuelas don Apolinario Perez, y para vocales á los demas miembros de esa comision.

—Se confeccionó un programa, entre cuyos festejos figura una misa campal que se celebrará en la plaza Independencia, con asistencia de la comision, autoridades, cuerpo diplomático, sociedades á invitarse, regimiento 2.º de caballería y pueblo.

—A la una 1 p. m., gran procesion cívica, formada del modo siguiente:

Abriendo la marcha, avanzará en primera fila, un peloton de soldados á caballo, con sus clases correspondientes, del regimiento 2.º de caballería y una banda de música, comision de fiestas, autoridades locales, cuerpo Diplomático, escuelas públicas y particulares; sociedades nacionales por órden de antigüedad y sociedades extranjeras en el mismo órden; pueblo y cerrará la columna el regimiento 2.º de caballería con su respectiva banda de música.

—La procesion partirá de la plaza Independencia por la calle Artigas hasta llegar á la plaza Constitucion, de donde regresará tomando la calle Colon hasta el punto de partida.

—Al empezarse y finalizar esta procesion, harán uso de la palabra los oradores designados á tal efecto, Dres. Miguel Peréa y Juan Pedro Ramirez.

—A la noche, habrá iluminacion de los edificios públicos y particulares que deseen hacerlo; retreta en la plaza principal, cohetes, bombas y se elevarán varios globos aereostáticos.

—Se resolvió tambien invitar á las Comisiones Directivas de los centros sociales, sociedades, Juez de Paz, al Jefe del regimiento 2.º Coronel don Pablo Galarza, cuerpo Diplomático—á todos particularmente,—y al pueblo por medio de una hoja impresa.

CASA DE GOBIERNO

No hubo acuerdo

Tambien fué dia de escasas noticias el de ayer en la casa de Gobierno.

Los ministros concurrieron á sus despachos respectivos y el presidente en el suyo celebró conferencias parciales con ellos y recibió las visitas de algunos amigos.

S. E. y los ministros del gobierno se retiraron temprano.

Damos á continuacion las informaciones recogidas.

El Ministro de la Guerra

El General Diaz, ministro de la Guerra, concurrió ayer de tarde á las antesalas del Senado, accediendo á una invitacion de la comision de milicias para ilustrar la opinion de ésta en la consideracion de la solicitud de los coroneles Bardas, Ramos é Islas pidiendo ser colocados en situacion de cuartel como oficiales generales.

Esta jerga se traduce así:

Con motivo de la muy laudable resolucion del gobierno mandando figurar en la lista de reempla-zo á unos 400 militares que figuraban en la de cuartel ó sea en servicio activo sin estarlo, los solicitantes vinieron á quedar á medio sueldo, entre muchos otros.

Casi todos los coroneles efectivos venian revistando á sueldo íntegro desde mucho tiempo atrás y el restablecimiento de la práctica regular ha sido considerado atentatorio por los solicitantes.

Segun nuestros informes, el ministro ha sostenido la legalidad de la medida adoptada por el gobierno y con la cual se ha realizado una economía de veinte mil pesos mensuales sobre lo que se pagaba en la administracion anterior por diferencia entre medios sueldos y sueldos íntegros de favoritismo.

La liquidacion del Banco Nacional y don Tulio

No ha sido chica la polvareda armada por la aseveracion del senador don Tulio Freire, de que el presidente de la República hubiera manifestado el propósito de fundar una institucion bancaria ligada al Estado sobre la base de lo existente del Banco Nacional rehabilitado ó en una forma nueva.

Decíase en los círculos oficiales que los ministros habian hablado de esto al señor Presidente, quien habría contestado afirmando muy diversa cosa.

Es difícil, no obstante, que don Tulio haya interpretado tan torcidamente el pensamiento ulterior de S. E.—que ahora aparece ajeno á aquella proyeccion llena de peligros.

Nos limitamos á consignar los rumores corrientes, estableciendo la afirmacion categórica de uno de los ministros anoche, diciendo que «no habia nada de eso».

Los defensores de oficio en las causas militares

Los oficiales y jefes defensores de oficio en las causas que se siguen ante los Tribunales Militares se han presentado al ministro de la Guerra, con un extenso y fundado escrito, pidiendo que envirtud de las funciones que ejercen se les mande revistar á sueldo íntegro.

Segun los informes que tenemos, la solicitud será resuelta en un sentido favorable.

Ministerio de Fomento

A este ministerio se ha comunicado ayer por la direccion de Instruccion Primaria, que el señor don Francisco E. Cordero ha sido nombrado miembro de la comision departamental en reemplazo del doctor Magariños Rocca.

—

Por el mismo ministerio se aprobó el nombramiento propuesto del señor don Tránsito Gonzalez para revisador del Impuesto de Abasto en el departamento de Paysandú.

—

El club nacional de regatas comunicó ayer al señor ministro de Fomento su nombramiento de socio honorario de la institucion, con arreglo á uno de los artículos de sus estatutos.

—

La oficina de canje internacional de publicaciones comunicó al ministerio de fomento el envio de 25 ejemplares de la obra «Estudio sobre ferrocarriles sudamericanos», del señor ministro Castro, á nuestro representante diplomático en España, Francia y Portugal doctor Zorrilla de San Martin, para que la distribuya en la forma que estime mas conveniente.

El Consejo del Departamento Nacional de Ingenieros

ORDEN DEL DIA

El Consejo del Departamento de Ingenieros pasó ayer una comunicacion al Ministerio de Fomento, previniéndole que hoy á medio dia celebrará sesion para ocuparse de los siguiente asuntos que figuran en la orden del dia:

1.º Sobre la invitacion del representante diplomático de Bélgica á la República, para concurrir á la 5.ª Sesion del Congreso Internacional de Ferro-Carriles que se celebrará en Lóndres en Julio de 1895.

2.º Una proposicion de la Asociacion Rural para que el Departamento Nacional de Ingenieros confeccione la Carta Geográfica de la República, fijando en ella todas las colonias agrícolas existentes y los baminos en general.

3.º Considerar una invitacion del Departamento de Negocios Extranjeros en Berna, recibida por intermedio de la Legacion de Suiza, sobre la confeccion de un mapa de la Tierra á la escala de 1: 1000 000.

4.º Continuar la discusion del Presupuesto general de sueldos y gastos del departamento de ingenieros para 1894-95.

Es probable que asista hoy á esa reunion el señor ministro de Fomento.

Promociones en el ministerio de Gobierno

Se expidió ayer el siguiente decreto:

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Junio 14 de 1894.

Vacante el cargo de oficial 4.º de este Ministerio por renuncia de don Elbio Zaballa y Zorrilla, que lo desempeñaba.

El presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.º Promuévese para ocupar el expresado empleo, al auxiliar José Portela.

Art. 2.º Nómbrase para reemplazar al señor Portela, al auxiliar don Oscar Zorrilla, designándose para este último cargo á don Ciriaco Burgos.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

IDIARTE BORDA.
MIGUEL HERRERA Y OBES.

Parlamento

SE CONSUMÓ EL ARREGLO

SIEMPRE LAMAS

OTROS ASUNTOS

Las dos Cámaras funcionaron ayer, porque las dos habian resuelto celebrar sesiones diarias hasta la terminacion de la pension Lamas y del arreglo brasilero.

Constatamos con gusto la laboriosidad.

En la Cámara de Senadores terminó la cuestion, como era de presumir, con la aprobacion definitiva del arreglo. Don Tulio se creyó obligado á fundar su voto en la discusion particular como lo hizo en la general. No dijo nada de nuevo. Repitió las mismas razones del dia anterior y se resignó á *sacrificarse patrióticamente* votando á favor del artículo 1.º como habia votado en general todo el proyecto.

En la Cámara de Representantes, siguió siendo el héroe el diputado Flores, llamando la atencion por la actitud que más abajo señalamos. Se renovó la mocion de don Teófilo Diaz, este mismo la sustituyó por otra de sesion permanente, pero *nequaquam*. Entre las dos mociones, las voluntades se dividieron y no llegaron á entenderse. Continúa, pues, como única órden del dia *per secula seculorum*, la personalidad histórica de don Andrés Lamas.

Es interesante, instruya é ilustra del punto de vista de la historia nacional, pero confesemos que es poco práctico.

Con la extension que se le ha dado y se le dará, estaría mejor en el Ateneo que en la Cámara de Diputados.

Lucidez del diputado Flores

Como el asunto Lamas continuó ayer ocupando á la Cámara de Representantes, era natural que dentro del asunto Lamas, el diputado don Eduardo Flores continuar á haciendo uso exclusivo de la palabra.

Apresurémonos á constatarlo.

El diputado Flores estuvo ayer discreto, oportuno, natural y elocuente durante casi todo el transcurso de la sesion. No hizo largas divagaciones, leyó documentos interesantes, fué parco en el canto y en la actitud, y no perdió los estribos sinó al final, cuando el doctor Segundo lo interrumpió bruscamente.

Así es que la crítica rastrera que busca en el diputado Flores la juntura de la cota para hundir en ella su dardo, estuvo ayer de pésame.

Es indudable que el señor Flores tiene condiciones de orador. Ayer mantuvo pendiente de sus labios la atencion de la Cámara, sin necesitar para nada la sal y pimienta de las interrupciones ni provocar accesos de hilaridad. Habló seriamente todo el tiempo, empleó un tono natural y hasta lijero en algunos pasajes, varió con frecuencia las inflexiones de voz, y cuando la Cámara, sacudida de su silencio por la interrupcion del doctor Segundo, se convirtió en un campo de Agramante, él se embozó en su manto invisible, se replegó en su asiento, dejó vagar en sus labios una sonrisa mefistofélica, y esperó tranquilo á que los otros padres de la patria se cansaron de gritar.

Es mucho diputado el señor Flores.

En el Cerrito y en la línea

El doctor Segundo se dejó ayer arrastrar por un movimiento de irreflexivo partidarismo.

El señor Flores no habia atacado al partido blanco en sus apreciaciones sobre la época histórica en que actuó don Andrés Lamas. Su proceder á este respecto habia sido culto y discreto. Sin embargo, el doctor Segundo se sintió incomodado por los elogios que hacia el señor Flores de algunas personalidades salientes del partido colorado, amenazó con sacar á la palestra á Oribe, y despues de un cambio de palabras violento, abandonó el salon de sesiones, declarando que no volvería á él hasta que terminara esta cuestion.

La mejor prueba de que fué improcedente y apasionada la actitud del doctor Segundo, fué que todos sus compañeros en tradicion, se quedaron tranquilos en sus asientos.

Tuvo tambien el defecto de provocar la represalia colorada. Los diputados Zorrilla, Munilla y Ramirez, excitados por el tono partidista del adversario, pidieron calor á los recuerdos de la campaña libertadora y enarbolaron el trapo rojo. Durante algunos momentos, el fantasma de la guerra civil, segando vidas y destilando sangre, flotó en la atmósfera de la Cámara.

Otra consecuencia de la interrupcion del doctor Segundo, fué que el señor Flores, que habia estado muy sereno y muy filósofo en las tres cuartas partes de su peroracion de ayer, se desatara en la última y saliera á toda carrera por la pendiente de las recriminaciones históricas.

Y cátate que el señor Stewart, apesar de ser colorado, se enojó al escuchar esa nota y siguió el ejemplo del doctor Segundo, abandonando el salon.

Pero se conoce que el frio de la antesala, lo hizo arrepentirse y volvió á entrar.

El mediador plástico

Quien estuvo muy oportuno ayer, chiquito y todo como es, fué don Manuel Anacleto.

En lo más fuerte de la discusion, cuando más caldeadas estaban las pasiones, hizo oir su voz aflautada, tocando una melodía de concordia y reexcitando á renglon seguido la mocion de don Teófilo Diaz para que en los dias reglamentarios la Cámara se ocupase de otros asuntos más prácticos.

Por poco lo trata don Eduardo como Agamenon á Tersites. Felizmente, don Anacleto es ton pacífico, ofrece su vellon con tanta bondad, que no hay medio de enojarse con él, y la clava que se alza sobre su cabeza queda suspendida en el aire.

La mediacion de don Manuel Anacleto, que puede repetir hasta el cansancio el *Signore! i Silea son tcali!* y que por lo mismo se ha granjeado consideracion entre sus compañeros de causa, aplacó las furias partidistas, pero no consiguió sacar adelante la mocion.

Tanto esa como la de la sesion permanente, propuesta con toda severidad por don Teófilo Diaz, obtuvieron los honores del rechazo.

¿Discutir otra cosa? No! ¿Dejar de dormir? Tampoco.

¡Qué siga el *statu quo*!

Del pueblo de Artigas al diputado Dominguez

El señor don Rufino Dominguez continúa recibiendo cartas y telegramas de aprobacion por su actitud en el asunto Lamas.

Ayer ha recibido del pueblo de Artigas el siguiente despacho de felicitacion:

Adolfo Velazquez, Artigas.—A diputado Rufino T. Dominguez, Montevideo.—Artigas, Junio 14.

-Habeis tenido el valor de mirar cara á cara el escenario político en que actúa la personalidad de don Andrés Lamas, haciendo de este hombre público el estudio altivo y severo que cuadra á la austeridad de los principios democráticos. Los errores de nuestros hombres, debemos decírnoslos sin miedo, para las propias páginas de nuestra historia que en el cúmulo atropellado de sus hechos siempre salva sin mancha y del olvido la dignidad nacional.

Nosotros tocamos de cerca el resultado de los tratados del 51. Vivimos en este medio que tanto vejan esos hechos consumados, palpando dia á dia la brutalidad del sacrificio hecho en aquella remota época. Nada mas digno que vuestro patriótico anatema.

Abrigad la conviccion de que os aplauden los buenos ciudadanos.—*Ismael Velazquez—Ramon Anido—Ramon Bacelo—Juan M. Aspiroz—Juan P. Cortinas—Eduardo Alvarez—Pedro Medeiros—Aniceto Villanueva—Pedro Casal—Nicasio Carrasco—Antonio Varela—Miguel Iraola—Miguel García.*

Los coroneles

No se trata aquí de doña María Coronel, que se echó aceite hirviendo en la cara para salvarse de las asechanzas de don Pedro el Cruel: ni de doña Aldonza su hermana, que no tuvo los mismos escrúpulos: ni de Dionisio Coronel, el célebre caudillo: ni de Nico, su caricatura: ni de los demás coroneles de Castilla y Cerro-Largo.—Se trata de los ciento y tantos coroneles con que cuenta la galoneada plana mayor de nuestro ejército y que, como ya lo anunciamos, se han presentado á la Cámara de Senadores, solicitando que se les otorgue sueldo íntegro.

Ocupándose de esta peticion estuvieron ayer la Comision de Milicias de la alta Cámara y el señor ministro de la Guerra.

¡Una subvencion!

Como si no tuviéramos Universidad, ni facultad de estudios preparatorios, ni escuelas públicas, ni instituciones oficiales de enseñanza de ningun género, la Comision de Peticiones de la Cámara de Representantes aconseja que se otorgue una subvencion de cinco mil pesos anuales á don Agustin M. Vazquez, director del Liceo Franco-Uruguayo, á título que en ese colegio puede hacer sus primeras armas universitarias la mujer!

Tambien las pueden hacer y las hacen ya en la Universidad misma, señor Marfetan, señor don Clodomiro y demás generosos miembros de la Comision de Peticiones! Felizmente, no es la educacion pública lo que está peor en este país, y tenemos facultades, institutos, internatos y escuelas de todo género, donde la mujer como el hombre pueden cursar toda clase de estudios.

Entendemos que la mayoría de los señores diputados no comparten la debilidad que con respecto al sexo bello manifiesta la Comision de Peticiones, tan sin razon ni motivo, y están dispuestos á dar al proyecto un soberano cañazo.

El pan del inválido

No está en el mismo caso la pension que la Comision de Milicias aconseja señalar al soldado Gregorio Maciel, que sirvió desde 1865 y se inutilizó en el servicio militar.

Esa pension, aun en esta época precaria, será aprobada, porque es justa y bien módica la retribucion con que la patria premia los largos servicios del pobre soldado.

Mas pensiones

La Comision de Peticiones del Senado aconseja á la Cámara que acuerde una pension de setecientos veinte pesos anuales, por cuatro años, al jóven don Cárlos Ramon Masini, para que vaya á estudiar pintura en Europa; y traspase á las señoritas Julia y Sofía Labandera, la pension que gozaba su señora madre.

Secretaria del Senado

Orden del dia para la sesion de mañana á la una y media de la tarde: Informarse de los asuntos entrados; continuar la primera discusion del Proyecto de Ley que autoriza el estudio definitivo del Puerto de Montevideo; segunda discusion de los Proyectos relativos á los Certificados Warrants y á la peticion del ex-empleado don Orozimbo Sibillote.—*Muñoz Anaya*, 1er. secretario.

Secretaria de la Honorable Cámara de Representantes

Montevideo, Junio 14 de 1894.—La Cámara se reune mañana á la una y media p. m., para dar cuenta y continuar la 1.ª discusion del Proyecto que acuerda pension á la señora viuda del doctor Lamas.—*Garcia y Santos.*

Tribunal S. de Justicia

Acuerdo

En Montevideo, á catorce de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en acuerdo general los Tribunales de Apelaciones por ante los infrascriptos secretarios dijeron: que en cumplimiento de la acordada de 11 de Mayo de 1876, nombraban reguladores de oficio hasta el catorce de Agosto próximo á los doctores don Ramon Lopez Lomba y don Julio Magariños Rocca, los que se turnarán en la forma prevenida por el acuerdo fecha 13 de Marzo de 1888.—Comuníquese y publíquese.—Y lo firman de que certificamos.—*Salvañach, Alvarez, Piera, Vazquez, Fein—Adrian Castro*, secretario.—*Augusto Dupont*, secretario.

Juicio público

Secretaría del Tribunal de Apelaciones de segundo turno.—En la audiencia de hoy 15 del corriente á la 1 p. m., se verá en juicio público en el Tribunal de segundo turno la causa criminal seguida á Avelino Colman por homicidio de Gabriel Leibas, siendo jurados en esta causa los señores siguientes:—Juan Poggi, Julio Pereira (hijo), Pedro J. Aicardi, Benito Baena, Pedro B. Pinto, Federico Sacarello, Pablo Vazquez, Alfredo Sanchez, Antonio Bastos, Francisco Pissano, Félix Sivori, Melchor Pacheco, Cárlos de Arteaga, Adolfo Ortega, Enrique Balparda, Pedro Jover.—*Augusto Dupont*, secretario.

Política nacionalista

Carta del doctor Romeu

Señor don Manuel R. Alonso.—Montevideo, Junio 14 de 1894.—Estimado amigo: tres años de labor continua, casi aislado algunas veces por motivos y acontecimientos inevitables ó imprevistos, secundado despues por caracterizados, patriotas é inteligentes compañeros que dieron tono é impulso á los trabajos del Directorio que acaba terminar el período de sus funciones, actuando en medio á *una época difícil, preñada de zozobras é incertidumbres para los buenos ciudadanos á causa de los fraudes electorales inauditos, de la coaccion oficial pública y descarada, de la inercia de los otros partidos, del punible egoísmo de los pueblos y del desaliento que esos hechos vergonzosos producian en el ánimo de los nacionalistas inermes é impotentes para contrarrestarlos*—como con verdad dice la para mi honrosa y halagadora nota del Club «Bernardo P. Berro» á que contesto—serian motivo suficiente para determinar abatimiento en mi ánimo, si alentadoras demostraciones de simpatía, como la que emana de la juventud nacionalista que ese Club representa, no me impulsaran á proseguir rindiendo culto al trabajo cívico y al espíritu de conciliacion patriótica en que se han inspirado todas nuestras acciones, espíritu perfectamente armónico con los elevados ideales y propósitos contenidos en el programa de principios del Partido Nacional.

Mas radicales y mas progresistas, en cuanto al cumplimiento de ese programa, que muchos de los que nos rodearon y que pretenden adoptar aquella denominacion, hemos ajustado nuestras resoluciones y nuestra propaganda al civismo que anhela la efectividad de las instituciones y á la aspiracion vehemente de vida democrática, profundamente lesionada hasta ahora por las causas que la nota de ese club con tanto acierto enumera.

Nó, no son radicales los que para reivindicar su derecho no intentan ejercerlo ó no se colocan siquiera en las condiciones indicadas por la ley para adquirirlo. No son progresistas los que consideran las cuestiones políticas al calor de pasiones intransigentes de partido, sin declinar de antiguos odios y exclusivismos ante la causa de la patria y de la democracia, llegando en su espíritu de retroceso hasta poner aditamentos al nombre inmaculado del Partido Nacional, que no ha necesitado de tales aditamentos, sino del cumplimiento fiel de su programa, para figurar con honra y patriotismo en el escenario político, para arrebatar su campo de accion al constitucionalismo—llevando á la práctica los actos cívicos correspondientes á las agitaciones democráticas de un pueblo libre—y para dejar a su tradicional adversario toda la responsabilidad de la perpetuacion de errores que han conducido á la patria á la triste situacion que contemplamos.

Nó, el radicalismo y el progreso pueden desarrollarse en la evolucion civilizadora de las ideas que respondan á fines elevados y patrióticos; por lo que no serian tampoco radicales ni progresistas, ni patriotas, ni siquiera buenos ciudadanos los que, sin mas ideal que el predominio—y no exigiendo la razon de estado inmediata, imperiosa é irremediable conmocion,—agitaran imprudentemente hácia un movimiento subversivo las pasiones partidistas ó las tendencias atávicas del tradicionalismo.

La moral política tiene que abrirse paso—aun en el campo adversario—entre añejas preocupaciones y antagonismos que no pueden borrarse bruscamente, arraigadas las unas en los viejos luchadores de nuestras pasadas contiendas civiles, establecidos los otros entre los que no elevan sus miras por encima de las dificultades del presente, sin tener en cuenta que los grandes partidos, que poseen vinculaciones en el pasado, notable arraigo en la nueva generacion y proyecciones elevadas para el futuro, no han de vivir la vida efímera de un dia, semejantes á la aparicion fugaz de esos círculos que se organizan tan solo para responder á combinaciones del momento y á proyecciones de menor trascendencia.

Conozco, estimado amigo, las ideas predominantes en la juventud que ese club representa, que son tambien las que dominan en la inmensa mayoría de nuestra colectividad política. Puede, pues, el Club Bernardo P. Berro contar con mi decidida adhesion, así como los elementos que lo componen pueden estar persuadidos de que me será siempre grato prestar mi humilde concurso á la mision moralizadora y patriótica que los anima.

Agradeciendo una vez mas los conceptos de la nota con la que se ha honrado á los que fuimos miembros del último Directorio, saluda á usted con las expresiones de su mayor consideracion.—*José Romeu.*

UN CONDENADO A MUERTE

Reflexiones jurídicas á propósito de una sentencia

POR UN ESTUDIANTE DE DERECHO PENAL

Ayer se ha dado á la publicidad el veredicto de jurados y la sentencia en segunda instancia en la causa que se seguia al criminal Ramon Hernandez, autor de homicidio en la persona del menor Francisco Cerron, hecho acaecido en 1891 en el Sarandí, Departamento de Maldonado.

El veredicto de jurados y la sentencia dictada por el Tribunal de segundo turno, que conocia de la causa, tanto el uno como la otra, adolecen de falseamiento de la ley penal y de algunas irregularidades, verdaderamente impropias del alto cuerpo que las ha dictado.

Vamos pues, á pasar lijera revista de las impropiedades de que hacemos mencion, empezando por el veredicto:

1.º Despues de establecer el Jurado en el primer *número* las circunstancias bajo las cuales tuvo lugar el hecho imputado al procesado Hernandez, dice en el segundo *número*: «*que está probado que en el hecho ha habido alevosía y ensañamiento con caracteres de brutal ferocidad*».

Bien: vamos á evidenciar que el Jurado no ha podido en manera alguna hacer una calificacion de esta naturaleza.

Recorriendo las páginas del Código de Instruccion Criminal de la República, encontramos el artículo 301, que establece la competencia de los jurados en la forma que sigue: la ley no impone á los jurados los medios por los cuales pueden formar su convencimiento; solo les exije la manifestacion sincera de sus opiniones *sobre los hechos llamados á juzgar, teniendo en cuenta las resultancias del proceso. Las solemnidades ó requisitos de derecho en materia de prueba de ningun modo les ligan.*»

Bien claro resulta, pues, del artículo transcripto, que como los jurados no son competentes para entender de las circunstancias *de derecho*, sino de las que tengan exclusiva atingencia con las *de hecho*, la calificacion apuntada en el segundo *número* del veredicto es á todas luces contraria á la letra expresa del Código de Instruccion Criminal.

Y si esto no bastara, el sentido comun nos dice que para dictaminar en materia de derecho se requiere una competencia especial, conocimientos tecnicos adquiridos por el estudio de la ley penal.

El Jurado no conoce la ley penal, ni tiene obligacion de conocerla. Habla de *alevosía*. ¿Como es posible, decimos, que de buenas á primeras el Jurado salga calificando de alevosía, cuando todavía está en tela de juicio entre los criminalistas si esa circunstancia agravante, en la mayoría de los casos, lo es tambien para toda clase de delitos?

Hablamos en tésis general, que para el caso es lo mismo.

Y que diremos del *ensañamiento*?

Se cree por regla general que esa agravacion consiste en dar muchas puñaladas á la víctima, en caso de homicidio, por ejemplo. Opinion que se alimenta al calor del desconocimiento de nuestro Código penal.

No pongamos mas ejemplos.

El *número* segundo del veredicto es anti-legal porque está en pugna con nuestro Código de Instruccion criminal y es antilógico porque el buen criterio dice que las circunstancias de derecho están reservadas al que las entienda: el magistrado judicial.

¿A qué entonces permitir esa práctica viciosa, esa violacion flagrante de la ley.

El Tribunal no solo está en el deber de cortar de raiz ese abuso sino que en ningun caso debe autorizar con su firma semejantes irregularidades, que redundan en perjuicio de nuestra administracion de justicia.

2.º Pero dejemos de lado el veredicto y leamos la sentencia correspondiente, tan defectuosa ó mas que el primero.

El primer considerando dice: «que segun el precedente veredicto el procesado es culpable de *homicidio voluntario... etc.*»

En ningun artículo del Codigo penal se encontrará una clasificacion semejante. El Codigo no dice en ninguna de sus disposiciones que los homicidios sean *voluntarios* ó *involuntarios*.

Podriamos aceptar ésta clasificacion en carácter doctrinal exclusivamente, estableciendo que los homicidios involuntarios serian aquellos producto de *imprudencia* ó *negligencia* de parte del agente, dejando para la clase de voluntarios, todos los otros delitos generales de homicidio y que no presenten esas condiciones.

Pero aunque aceptamos en doctrina la clasificacion, ante la ley penal la rechazamos de plano, porque esa misma ley no nos autoriza para llamarlos así.

Para el Código todos los homicidios son voluntarios. Luego la clasificacion que sustenta el Tribunal está fuera de la órbita de la ley y es una redundancia evidente.

Y no se crea que lo decimos por espíritu de crítica. No señor. El Tribunal de Justicia tiene que cuidarse muchísimo de la terminología que emplea para todos los documentos que ven la luz pública. Su palabra debe estar siempre en estricta conformidad con las disposiciones legales.

3.º No queremos terminar el *considerando* primero sin apuntar siquiera brevemente algo que nos ha llamado justamente la atencion.

Despues de clasificar al homicidio del procesado Hernandez, de voluntario, concluye diciendo: «*perpetrado con brutal ferocidad*.»

Es necesario que convengamos con el eminente criminalista italiano Zanardelli, autoridad en esta materia, que la brutal ferocidad tiene lugar cuando se mata *sin odio, sin codicia, por lujuria de sangre únicamente*.

¿Dónde están en el presente caso las condiciones éstas, en que el homicidio se considera bajo el impulso de brutal ferocidad?

¿Acaso no dice el veredicto aceptado por el Tribunal que el móvil del crimen fué el robo de gallinas?

En el caso de la sentencia que analizamos hoy circunstancias agravantes de especie diferente, pero la brutal ferocidad no existe.

No por eso queremos decir que, faltando esa agravacion, ha de ser excesiva la pena aplicada, no. Ese no es nuestro objeto.

Hablamos dentro de la ley Penal é insistimos en que en el caso presente, aunque las circunstancias agravantes hicieran al procesado Hernandez merecedor á la pena capital no sería por la circunstancia apuntada por el Tribunal, sino por otra de la misma importancia, pero diferente, que encontramos en el inciso 4.º del artículo 320 del Código penal.

Este artículo aplica la pena de muerte cuando el delito es cometido con el fin del robo ó hurto.

Entonces, señores camaristas, no ha habido brutal ferocidad, y la [illegible]

Del general Ricardo Estevan

NOTAS SOCIALES

Círculo de la prensa

TEATROS

SUCESOS DE POLICIA

Ecos militares

PENITENCIARIA

Los almaceneros minoristas

Varias noticias

Aguas corrientes

Municipalidad

ECOS MARITIMOS Y FLUVIALES

Un pozo artesiano

Seccion Comercial

Entrada y precio del ganado en la Tablada

Informaciones comerciales

Entradas de ultramar

Biblioteca de «El Siglo»

DIVERSIONES PUBLICAS

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

INDICADOR PROFESIONAL

Facturas con letra inglesa

0.80 el ciento

AVISOS DEL DIA

Dependiente Se necesita para una casa importadora un jóven de 24 á 26 años, con buenas recomendaciones. Cartas en el Correo, á R. S. T.—Casilla 166.
1891-jn.16

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que el señor don Cárlos Garet, de esta plaza, y en representacion del señor don Arturo O'Diesel, cesionario de los señores Falberg, List y C.ª, se ha presentado solicitando registro de la marca denominada *Sacarina Ancla*, con que distingue el extracto azucarado de alquitran, de su fabricacion.

Montevideo, 13 de Junio de 1894.
1883-jn 23 *Justo R. Pelayo*, director.

Rafael Ruano y Ca.

Para los constructores, mueble ros, herreros y ferreteros—De todo el gran establecimiento, fábrica de muebles á vapor de Felipe L. Monteverde, situado en la playa, (Aguada) calle Queguay esquina Colombia —Por cambio de local, desalojo de terreno y conclusion del contrato de arrendamiento

Maquinarias

EL JUEVES 21 del corriente, á las 3 en punto, remataremos 1 motor horizontal de fuerza de 16 caballos casi nuevo en perfecto estado—2 grandes chimeneas, piedras de afilar, trasmisiones, poleas, correas de diferentes tamaños, bancos de carpintero, herramientas, mesas para lustradores, 1 pararayo, zorra con rieles.

Nota—Los interesados pueden visitar el establecimiento para darse cuenta de lo que se vende.
934-ab.1.º

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

Al mejor postor.—De la finca y terreno ocupado por la casa de comercio de don Luis Chiaparro, en Juan Chaso, sobre la plaza del ferrocarril.

EL MIERCOLES 4 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, remataremos al mejor postor, en nuestra casa de remate calle Cerrito núm. 181, segun el siguiente.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 4 de Julio á las 3 de la tarde en la calle Cerrito número 181, por el martillero don Rafael Ruano asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno y finca en él construida ubicado en el departamento de la Florida, en el paraje denominado Juan Chaso, compuesto el terreno de cincuenta metros de frente al Este sobre la Plaza del Ferro Carril por cincuenta de fondo al Oeste sobre propiedad de don Ramon Alvarez, lindando al Norte y Sud, con la calle Joaquin Requena y propiedad de los señores don Bonifacio Balparda y don Pedro Portillo respectivamente.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por S. S. G. Tremoleras é hijo contra don Luis Chiaparro sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Junio 13 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público.
1884 j.15

Jaime Maeso

De cuatro importantes solares en la Aguada, en su paraje mas central é importante.—Con frente á las calles Batoví y Madrid, con tramvía al frente cercos de pared firme con cimientos, arrimos pagos, vereda y empedrados pagos.—El lote esquina es muy importante.—Cada solar tiene 10 varas de frente por 25 vs. de fondo.—La venta es al mejor postor, sin base, al que mas pague.

EL DOMINGO 17 del corriente, á las 3 de la tarde, procederé á la venta de los mencionados lotes, compuestos de un frente que varía de 8 á 12 varas cada lote por un fondo de 20 varas cada uno.

Recomiendo muy especialmente esta preciosa esquinita con frente á Madrid y Batoví; muy apropósito para casa de negocio, etc.

El conjunto de estos lotes están encerrados por buenos edificios, de modo que con muy poca cosa se edifica, si se tiene en cuenta que tienen ya pared al frente y cimientos pagos hasta la altura del frente; su situacion es centralísima, porque aquello es propiamente el centro de la Aguada. Tiene tramvías á su frente, empedrados y las demás mejoras que quedan expresadas.

Dr. Canabal Médico-cirujano-Sifiliógrafo — Uruguay 279 entre Rio Negro y Queguay.—Consultas de 1 á 3.—Mártes, juéves y sábados de 2 á 3, para enfermedades del estómago.
101 perm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

El consultorio médico-quirúrgico y gynecológico del doctor Manuel R. Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.—Se ha trasladado á calle Uruguay núm. 190.—Horas de consulta: de 2 á 3 p. m.
perm.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143 entre 25 de Mayo y Cerrito.
34-pm.

José A. de Freitas y Rodolfo Otero —Abogados—Trasladaron su estudio á la calle Convencion núm. 160.

José Pedro Ramirez ABOGADO Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

Juan Romualdo Lopez ONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93

Juan Cárlos Blanco Abogado —25 de Mayo núm. 295.
14-perm.

J. O'Donoghue Cirujano dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes

S. A. Michelini Contador público — Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—18 de Julio núm. 405
perm

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle Juncal núm. 153 (Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo.
110-perm.

V. P. Berra Procurador, rematador tasador y corredor de Bolsa. — Sarandí, 265 (estudio del doctor F. A. Berra).
110 perm.

Vicente Torres Rematador público — Se encarga además de asuntos judiciales.—Escritorio: Yí 322.
jn.20

AVISOS GENERALES

Al comercio Los que suscriben participan haberse hecho cargo del activo y pasivo de la casa que en Santa Clara de Olimar giraba bajo la razon social de Domingo Caillava y hermano, continuando con los mismos negocios de la extinguida firma, bajo la razon social de Caillava y Etchandy.—Junio 3 de 1894.
1787-jl.6

Al comercio El abajo suscrito participa al comercio que ha vendido las existencias del almacen de comestibles y bebidas de su propiedad, sito en la calle Cármen núm. 88 y 90 á los señores Nocetti y C.ª Si alguno se considera con derecho á alguna cuenta contra dicho negocio, se servirá presentarse en la misma casa dentro el término de 5 dias á contar desde la fecha, pasados los cuales los compradores no oirán reclamo alguno.—*Santiago Sbarbaro*.—Montevideo, Junio 9 de 1894.
1822-jn. 15.

Al comercio Participamos al público en general y al comercio en particular, que por escritura otorgada con esta fecha por el escribano público don Juan J. de Souza, ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad comercial que giraba en esta localidad bajo la razon social de Ricetto y Renzi, traspasando, en virtud de esa disolucion, todo el activo y pasivo al cargo del señor Nicasio Ricetto.—Capilla Farruco, (departamento del Durazno) 24 de Mayo de 1894.—*Nicasio Ricetto—Pascual Renzi*.
1839-jn.22.

A los agricultores Trigo saldomé y español de Medina del Campo, especial para semilla, del cortijo Bella Vista, de Santos García y C.ª—Se atienden pedidos en San José, casa comercial de Santos García y en Montevideo el señor don Juan Martinez, Orillas del Plata núm. 48.
1308-ag.13

Al comercio El que suscribe participa al comercio que ha vendido las existencias de la casa de negocio de almacen de menudeo y cancha de bochas sita en la calle Goes núm. 133, esquina Independencia, al señor don Bartolo Carzolio.—El que se considere con derecho á algun crédito podrá servirse pasar

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, un piano, tabaco hebra, semillas de flores y de hortalizas; alfombras y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 15 del corriente á las 12 1/2, empezaré la venta á la mas alta postura, de muebles, etc., etc.

Pido puntualidad.
1867-jn.13

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos calle Lavalleja núms. 194 y 194a, esquina Salsipuedes.

BALANCE ANUAL TRIGÉSIMO CUARTO

DE

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la vida

(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES)

Correspondiente al año que terminó en 31 de Diciembre de 1893

ACTIVO

Bonos é Hipotecas	$	22:808.916 74
Propiedades raices, incluyendo los edificios de La Equitativa y otras adjudicadas en remate judicial, en virtud de hipotecas.	»	23:928.724 53
Títulos de los Estados-Unidos, del Estado, de la ciudad y otras inversiones.	»	89:253.593 42
Préstamos con garantías de obligaciones y acciones (valor en la plaza, $ 9:449.241.	»	6:934.463 33
Propiedades raices fuera del Estado de Nueva-York, incluyendo adjudicaciones en remate judicial, en virtud de hipotecas.	»	14:396.857 64
Efectivo en los Bancos y en tránsito (recibido despues é invertido).	»	5:294.463 13
Intereses y alquileres vencidos y acumulados, premios diferidos y otros valores	»	6:439.378 11
Suman los bienes en 31 de Diciembre de 1893.	$	169:056.396 90

Certificamos por la presente, que despues de un exámen personal de las cuentas y valores arriba expresados, los hemos hallado exactos y correctos.

Thomas D. Jordan, Interventor.
Francis W. Jackson, Contador-Revisor.

PASIVO

Total del Pasivo, incluyendo la Reserva para todas las pólizas existentes (valuacion al 4 %) y todas las demás obligaciones.	$	136:689.646 57
Total del Sobrante sobre la Reserva (valuacion al 4 %), incluyendo una reserva especial de $ 2:500.000, con objeto de establecer una valuacion al 3 1/2 %.	»	32:366.750 33
	$	169:056.396 90

Certificamos la exactitud del cálculo anterior acerca de la reserva y sobrante. De dicho sobrante se harán los dividendos usuales.

Geo. W. Phillips—J. G. Van Cise, actuarios.

INGRESOS

Premios recibidos	$	35:537.369 59
Intereses, alquileres, etc.	»	6:485.235 96
	$	42:022.605 55

DESEMBOLSOS

Pagado por siniestros y dotes vencidos	$	10:761.402 80
Dividendos, pólizas compradas, rentas vitalicias y dotales descontadas.	»	6:888.912 63
Suma total pagada á tenedores de pólizas	$	17:650.315 43
Franqueo, comisiones, anuncios y cambio.	»	4:615.745 29
Gastos generales, Contribuciones del Estado, del condado y de la ciudad.	»	3:089.438 08
	$	25:355.498 80
Nuevos riesgos aceptados en 1893	$	205:280.227 00
Total de riesgos vigentes	»	932:532.577 00

Departamento de la República Oriental del Uruguay.

Jorge Perey, Gerente.

7a-g.15 **CALLE ZABALA NUM. 109 (ALTOS)**

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1894

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3:918.400 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas.		» 11:562.420 57	
Propiedades adquiridas		» 898.978 33	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden según registro público	$ 802.800 00		
Créditos personales por déficits		» 236.857 62	
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas	» 6.130.164 80		
Idem idem idem idem rurales idem idem idem	» 1:064.601 83	» 7:194.766 63	
Cuotas semestrales vencidas		» 2:808.278 50	
Caja—Existencia en efectivo		» 2.577 97	
Banco Lóndres y Rio de la Plata		» 67.000 00	
Obligaciones á cobrar		» 36 734 57	
Muebles y útiles		» 8.813 41	
Material de escritorio		» 506 46	
Administracion del Barrio Reus al Norte		» 266 53	
Valores depositados		» 16.000 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar.		» 345.888 14	$ 27:097.488 73

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892).		$ 5:070.000 00	
Lucros en suspenso		» 544.26[illegible] 85	
Fincas administradas		» 1.1[illegible]5 06	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	$ 9:683.561 35		
Idem idem rurales idem	» 1:878.859 22	» 11:562.420 57	
Intereses de hipotecas (comprendidos en cuotas semestrales vencidas)		» 1:377 .958 15	
Comision de Administracion (comprendida en cuotas id id).		» 187 .492 55	
Emision de Cédulas serie A, en circulacion	$ 5:303.300 00		
Idem idem B, idem	» 1:061.500 00	» 6:3[illegible]4.800 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	$ 760.400 00		
Idem idem idem D idem idem	» 913.800 00	» 1:674.200 00	

Rafael Ruano y Ca.

Eduardo Albanell

Felipe D. Segundo

Laugarou y Vallaro

Vicente Adami

Vicente Torres

Alberto Salvagno

Quartino y Sierra

Mendoza Garibay

M. Mendoza Garibay

Mendoza Garibay

EL SIGLO
ANEXO GRATIS AL NUMERO 8.728

Crónica Parlamentaria

Cámara de Senadores

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART

A las 2 y 10 p. m. se declaró abierta la sesion haciendo acto de presencia los señores Freire, Mondo, Capurro, Bauzá, Ellauri, Gonzalez Rodriguez, Chucarro (E.), Ramirez, Castro, Herrera y Obes y Chucarro (A.)

El señor presidente—No habiendo acta de que dar cuenta, por no haber tenido tiempo de redactarla la secretaría, va á darse cuenta de los asuntos entrados.

—Se leyó el siguiente:

—La Secretaría pone en conocimiento de V. H. que al proceder á cumplir el mandato de la mesa, por el cual se dispuso en la sesion de ayer, que se agregara á sus antecedentes, la peticion presentada por los apoderados de doña María Lairet, ha encontrado constancia en la carpeta respectiva, de que en este asunto la Honorable Cámara de Senadores sancionó un proyecto modificativo del aprobado por la Cámara de Representantes y lo pasó á esta última el 22 de Junio de 1888. (Devuélvase á la interesada para que ocurra donde corresponde.)

El Empréstito brasilero

—La mesa dispone se entre en la órden del dia, continuándose la discusion particular del artículo 1.º del proyecto que establece las cláusulas del arreglo del empréstito hecho por el Banco Popular del Brasil al Nacional de esta República.

—Continúa en el uso de la palabra.

El señor Castro—Se expresa en un todo de acuerdo con el artículo aparecido hoy en *La Razon*, que considera como un discurso pronunciado en la Cámara, tanto mas cuanto que en el mismo se establece, que se hubiera pronunciado en este recinto, si razones de salud no le hubieran impedido hacerlo su autor.

En consonancia con las ideas sustentadas en el artículo á que el orador acaba de hacer referencia, afirma que la deuda internacional valdrá muy cerca de la par y que por lo tanto es acordar al acreedor mucho mas de lo que se le debe.

Para evitar ese resultado cree que debia procederse calculando esa deuda de acuerdo con el tipo que rige á la Unificada en Lóndres. En ese órden de ideas cree que dos millones y medio de deuda internacional sería suficiente para chancelar el crédito del señor Porto. De modo que el maximo no debia pasar de esa cifra.

El orador hace mocion en ese sentido.

(Entra el señor Vidal).

El señor presidente—No ha sido apoyada la indicacion del señor senador.

Proposicion de un nuevo arbitrio

El señor Castro—Continúa en el uso de la palabra expresando que propondria otra resolucion. A objeto de evitar se dé á esta deuda el carácter de ...

La votacion

Modificacion al proyecto

El bien de la patria

Publicacion de los antecedentes

Cámara de Representantes

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR FELIPE H. LACUEVA

EN HONOR DE ARTIGAS

PENSION LAMAS

CONTINÚA EL SEÑOR FLORES

DIVERSOS INCIDENTES

(Continuará en la edicion de esta tarde)

SECCION JUDICIAL

Turnos de los Tribunales y Juzgados

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno

Juzgado de lo Civil de primer turno

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Juzgado de Comercio de primer turno

Juzgado de Comercio de 2.º turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 14

Trámite—Banco Nacional en Liquidacion y Jaime Herrera; Nicolás Bello y Zubillaga y Beramendi; Banco Nacional en Liquidacion y José Luis Antuña; doctor Eustaquio Tomé y Fructuoso P. del Busto hijo; Banco Nacional en Liquidacion y Nicolas Granara; Miguel Urbistondo y Alejandro M. Lerena y Ambrosia T. de Lerena; Banco Nacional en Liquidacion y Mauricio Castilla; Julio Mailhos y Benigno P. Carámbula, incidente Manuel Cerro Requena por honorarios; Banco Nacional en Liquidacion y Luis Villar; concurso Crespo hermanos y Viera; concurso Crespo hnos. y Viera; Banco Nacional en Liquidacion y Mercado Central de Frutos; Martin Pi y Compañía y Cirilo Maupome y Compañía; Banco Nacional en Lipuidaciod y Juan Talamoni; Banco Nacional en Liquidacion y Jaime Maeso; Compañía Balli y Benjamin Ricci; concurso Gorlero y Compañía y Enrique Kubley; Polibio A. Babio y Lucas R. Fernandez; Benigno Diaz y Compañía de Seguros el Camercio; José Calamia y Compañía y La Platense; concurso Antonio Porta y Lopez; Sociedad Vegas Uruguayas Liquidacion judicial; Antonio Porta y Lopez; concurso; Reyes Buero y Compañía y Javier Barragon; Caja Nacional Uruguaya y Saturno Cola; Vicente Pagano y la Compañía de Seguros La Internacional; Alfredo S. Folle y Tomas Jefferies; Sociedad The Montevideo Aisets Company Limited y Clodomiro Arteaga; Roque Musio y Juan A. de Arteaga; Timoteo Olivera con Senen Freire; Caja de Crédito Uruguaya y Ramon Persa; Juan B. Carlevaro y Elias Warren; Caja Nacional Uruguaya y Estevan Martinez; concurso Antonio Porta y Lopez; Antonio R. Marengo y Pedro Francia; Antonio R. Marengo y Pedro Francia.

Interlocutorias—Guerin y Compañía y Twyfodr y Compañía.

Definitivas—Mendez y Compañía y Alejandro Pasadore; concurso Juan Pendola, calificacion.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 14

Trámite—Francisco Guido con la sucesion Serafin Moreti; Jorge V. Hansen queja; Constante Fontan é Illas con José Shaw y otros; Angel Costa sucesion; Policarpa Córdoba, sucesion; Isabel Fernandez queja; Caja N. Uruguaya con Ricardo Regules; Luis Pittamiglio, antecedentes; Nicanora, Casta, Elvira, Alberto, Osvaldo y Sara Pino antecedentes; Florentina G. de Villapando, concurso; Ramon Lopez cumplir el artículo 115 C. Civil; Darío A. Saráchaga con Juan y Angela Marabotto; sucesion Olazarri de Martinez Sergia con Bernardo Vero; Balvina Massari, vénia; Victor Farnell con Felipe Bauzá; Amaro Lanz con Ignacio E. Monteiro Felipe Bauzá con Victor Farrnell; Bautista Lima con el Tranvia C. de Montevideo; José Brussino con Roberto Robinson; Juan Tappa con Scavino, Reyes y Rivera; Jorge Acosta y Lara y otro con Francisco Rodriguez; Fiscal de lo Civil Autela del menor Juan A. Iparraguirre; Cazemarlen con Norberto N. Silveira; Justiniano ...

CORREOS

Administracion de EL SIGLO